

Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0214-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

Asunto: Requerimiento de información sobre la emisión de ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas.

Señores
Alcaldes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador
En su Despacho

De mi consideración:

Con base al Oficio de requerimiento de Información Nro. AN-CDEP-2024-0029-ORI, de 29 de septiembre de 2024, mediante el cual la Abg. Valentina Centeno Arteaga en calidad de presidenta de la comisión especializada permanente de desarrollo económico, productivo y la microempresa, solicitó información referente a ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas.

En este contexto, solicitó informar a esta cartera de estado de conformidad con el artículo 30.4 de la LOTTSV, si el Gobierno Autónomo Descentralizado al cual usted representa, ha emitido ordenanzas para la regulación de las plataformas tecnológicas sobre las modalidades que son de su competencia. Esta información deberá ser remitida en el término de dos (2) días al correo: documentos.regulacion@ant.gob.ec, con copia a veronica.males@ant.gob.ec y byron.acuna@ant.gob.ec.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Lenin Vladimir Ochoa Ochoa
**COORDINADOR GENERAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Anexos:
- 1.-_an-cdep-2024-0029-ori.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Alejandro José Lascano Parra
Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito

Señor Magíster
Rafael Antonio Viteri Arteaga
Subdirector Ejecutivo

Señorita Magíster
Veronica Alexandra Males Torres
Analista de Regulacion de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial 1

Señor Ingeniero
Byron Santiago Acuña Hidalgo
Analista de Regulación de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial 1



Oficio Nro. ANT-CGRTTTSV-2024-0214-OF

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2024

ba/vm